

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-03-152

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-047**, acordada en sesión del martes 11 de febrero de 2020, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0007-O** del 21 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-047.- Modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020.

En atención a lo solicitado por Ana Tapia Rosero, Ph.D., Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, que se modifique la Carga de Trabajo Politécnico 2020, CTP-2020, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR la **modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020**, según detalle:

- 1) Añadir una actividad:

Ámbito 3: Gestión Académica				
Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Miembro de la Comisión de Evaluación ESPOL	Hasta 100h.	Anual	Designado por Rectora o Vicerrector	Informe

- 2) Modificar el entregable de la actividad "**Personal de apoyo académico en actividades de investigación (Técnico de investigación)**" cambiando "Informe de actividades" por "**Informe de actividades avalado por el Director del Centro o Laboratorio correspondiente**".

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB